



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DE INGRESO AL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a través de la Subdirección de Desarrollo Humano, con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C. P. 62550, Jiutepec, Morelos es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionan los participantes en las convocatorias de ingreso y promoción para los procesos de ingreso al IMTA, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales de los aspirantes a ingresar al IMTA.

Como requisitos, se solicita la siguiente documentación que contienen datos personales:

Curriculum Vitae

- Lugar de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Edad
- Estado Civil
- Domicilio
- Edad
- Teléfono fijo
- Numero celular
- Correo Electrónico
- Cartilla del Servicio Militar
- Número de Seguridad Social

Datos académicos

- Grado de Estudios
- Nivel académico
- Título del grado de estudios
- Promedio

Documentos en formato de archivo pdf.





- CURP
- RFC
- Número de seguridad social
- Identificación oficial
- Acta de nacimiento
- Título o grado
- Certificado de estudios
- Currículum vitae
- Cédula profesional del nivel académico anterior
- Comprobante de domicilio

En cualquier caso, los datos personales que sean recabados, serán mantenidos y tratados con estricta seguridad y confidencialidad.

Finalidades del tratamiento

La información contenida en los registros y/o sistemas de la Subdirección de Desarrollo Humano, no son fuente de acceso público que pueda ser consultada a través de páginas de Internet, directorios telefónicos, diarios, gacetas, boletines oficiales, medios de comunicación social.

Su tratamiento corresponde única y exclusivamente a la Subdirección de Desarrollo Humano.

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de cada participante en la Convocatoria.
- Integrar el expediente de cada participante en la Convocatoria.
- Evaluar el perfil
- Entrevista curricular
- Resguardo final por la Subdirección de Desarrollo Humano

De manera adicional, se informa que los datos recabados se utilizarán para dar cumplimiento a las etapas de cada convocatoria y sobre los resultados. No obstante, es importante señalar que el cumplimiento a cada una de las etapas de las convocatorias y su contenido no estará asociado con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre, fotografías o imagen de los participantes.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

La Subdirección de Desarrollo Humano, perteneciente al IMTA; elaborará y editará todo lo relacionado con las convocatorias de ingreso al IMTA, por ello el Instituto debe alojar los contenidos de dichas convocatorias en la página web institucional.





Con fundamento en el artículo 3 del Decreto de Creación, 20 del Estatuto Orgánico, ambos del IMTA, así como los artículos 17, 18, 19, 20, 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en el marco de la organización, elaboración y publicación de las Convocatorias de Ingreso al IMTA, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

Transferencia de datos personales.

De conformidad con lo establecido en la elaboración y edición de las Convocatorias de ingreso al IMTA, se harán públicos los nombres de los candidatos aceptados en los medios de comunicación internos.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades que requieran el consentimiento del titular.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales que requieren de consentimiento, marcando la casilla correspondiente en el formato denominado "Otorgamiento del Consentimiento de los Titulares", que forma parte del presente Aviso de Privacidad Integral.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como el derecho a la portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Carlos Eduardo Solorzano López.
- b) Domicilio: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, Código Postal 8532, Jiutepec, Morelos.
- c) Correo electrónico: unidad_enlace@tlaloc.imta.mx
- d) Número telefónico: (777) 329 36 00 ext. 880.

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:





- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, podrá realizarse a través del formato denominado “Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales”, disponible para su descarga en el siguiente vínculo electrónico:
https://imta.gob.mx/gobmx/sipot/2022/Formato_Derechos_ARCO.docx

El IMTA, como responsable del tratamiento de datos, deberá dar respuesta en un plazo máximo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud; y este podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

El ejercicio de los derechos ARCO es un trámite gratuito, por lo que únicamente podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío que resulten aplicables.

Adicionalmente, le informamos que de conformidad con el artículo 103 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el titular de los datos, por sí mismo o a través de un representante, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o bien, una vez que haya vencido el plazo para dar respuesta sin que se haya emitido ésta; lo anterior, cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 104 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si desea más información del procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos; a través del correo electrónico unidad_enlace@tlaloc.imta.mx o comunicarse al Teléfono (01-777) 329 36 00, Ext. 880.



Medios de Defensa

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o, por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión con fundamento en el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que detecte alguna inconformidad o mal manejo de los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establezca para el efecto conforme al artículo 153 y 163 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web en la sección de “Avisos de Privacidad” <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta>.

Fecha de actualización: octubre de 2023





OTORGAMIENTO DEL CONSENTIMIENTO DE LOS TITULARES

Declaro bajo protesta de decir verdad que he leído en su totalidad este Aviso de Privacidad Integral y entiendo plenamente su alcance y contenido. Por medio del presente (SI / NO) otorgo mi consentimiento libre, específico e informado para que la Unidad de Inspección, adscrita a la Subcoordinación de Obras y Equipos Hidráulicos, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua trate mis datos personales de acuerdo a este Aviso de Privacidad.

Nombre completo:

Firma:

Fecha:



Manifiesto mi negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades que requieren consentimiento.

